

DECRETO 3117/1971, de 9 de diciembre, sobre construcción de casa-cuartel para la Guardia Civil en Corrales del Vino (Zamora).

Examinado el expediente instruido por el Ministerio de la Gobernación para la construcción de un edificio destinado a acuartelamiento de la Guardia Civil en Corrales del Vino (Zamora), y apreciándose que en el mismo se han cumplido los requisitos legales, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el proyecto-presupuesto de construcción de un edificio destinado a casa-cuartel de la Guardia Civil en Corrales del Vino (Zamora), con presupuesto total de dos millones doscientas cuarenta mil noventa y tres pesetas, que serán imputables a los Presupuestos Generales del Estado y detalles siguientes: Un millón ochocientos mil pesetas con cargo al crédito figurado en el concepto cero seis seiscientos once de la Sección dieciséis del vigente Presupuesto de Gastos del Estado y cuatrocientas cuarenta mil noventa y tres pesetas con cargo al de mil novecientos setenta y dos, aplicándose en este último año la misma titulación que en el anterior o la que recoja este concepto en dicho ejercicio.

Artículo segundo.—Para la adjudicación de estas obras se empleará el procedimiento de concurso-subasta que prevé el artículo veintiocho de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado de ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco, y su realización se llevará a efecto en el plazo de diez meses.

Artículo tercero.—Por los Ministerios de Hacienda y de la Gobernación se dictarán las disposiciones convenientes en ejecución de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARCICANO GONZÁLEZ

DECRETO 3118/1971, de 9 de diciembre, sobre construcción de casa-cuartel para la Guardia Civil en Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Examinado el expediente instruido por el Ministerio de la Gobernación para la construcción de un edificio destinado a acuartelamiento de la Guardia Civil en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), y apreciándose que en el mismo se han cumplido los requisitos legales, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el proyecto-presupuesto de construcción de un edificio destinado a casa-cuartel de la Guardia Civil en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), con presupuesto total de catorce millones cuatrocientas ochenta y tres mil sesenta y dos pesetas, que serán imputables a los Presupuestos Generales del Estado y detalles siguientes: Doce millones de pesetas con cargo al crédito figurado en el concepto cero seis seiscientos once de la Sección dieciséis del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, y dos millones cuatrocientas ochenta y tres mil sesenta y dos pesetas con cargo al de mil novecientos setenta y dos, aplicándose en este último año la misma titulación que en el anterior o la que recoja este concepto en dicho ejercicio.

Artículo segundo.—Para la adjudicación de estas obras se empleará el procedimiento de concurso-subasta que prevé el artículo veintiocho de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado de ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco, y su realización se llevará a efecto en el plazo de doce meses.

Artículo tercero.—Por los Ministerios de Hacienda y de la Gobernación se dictarán las disposiciones convenientes en ejecución de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARCICANO GONZÁLEZ

DECRETO 3119/1971, de 9 de diciembre, sobre construcción de sesenta y cinco viviendas en la casa-cuartel de la Guardia Civil de Getafe (Madrid).

Examinado el expediente instruido por el Ministerio de la Gobernación para la construcción de sesenta y cinco viviendas en la casa-cuartel de la Guardia Civil de Getafe (Madrid)

y apreciándose que en el mismo se han cumplido los requisitos legales, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el proyecto-presupuesto de construcción de sesenta y cinco viviendas en la casa-cuartel de la Guardia Civil de Getafe (Madrid), con presupuesto total de veinticinco millones trescientas setenta y un mil setecientas ochenta y dos pesetas que serán imputables a los Presupuestos Generales del Estado y detalles siguientes: Diecinueve millones de pesetas con cargo al crédito figurado en el concepto cero seis seiscientos once de la Sección dieciséis del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, cinco millones de pesetas con cargo al Presupuesto de mil novecientos setenta y dos y un millón trescientas setenta y un mil setecientas ochenta y dos pesetas con cargo al de mil novecientos setenta y tres, aplicándose en estos dos últimos años la misma titulación que en el actual o la que recoja este concepto en dichos ejercicios.

Artículo segundo.—Para la adjudicación de estas obras se empleará el procedimiento de concurso-subasta que prevé el artículo veintiocho de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado de ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco, y su realización se llevará a efecto en el plazo de dieciocho meses.

Artículo tercero.—Por los Ministerios de Hacienda y de la Gobernación se dictarán las disposiciones convenientes en ejecución de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARCICANO GONZÁLEZ

DECRETO 3120/1971, de 9 de diciembre, sobre construcción de veinte viviendas en la casa-cuartel de la Guardia Civil de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Examinado el expediente instruido por el Ministerio de la Gobernación para la construcción de veinte viviendas en la casa-cuartel de la Guardia Civil de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), y apreciándose que en el mismo se han cumplido los requisitos legales, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el proyecto-presupuesto de construcción de un edificio con veinte viviendas en la casa-cuartel de la Guardia Civil de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), con presupuesto total de seis millones quinientas una mil novecientas sesenta y cuatro pesetas, que serán imputables a los Presupuestos Generales del Estado y detalles siguientes: Cinco millones de pesetas con cargo al crédito figurado en el concepto cero seis seiscientos once de la Sección dieciséis del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, y un millón quinientas una mil novecientas sesenta y cuatro pesetas con cargo al de mil novecientos setenta y dos, aplicándose en este último año la misma titulación que en el anterior o la que recoja este concepto en dicho ejercicio.

Artículo segundo.—Para la adjudicación de estas obras se empleará el procedimiento de concurso-subasta que prevé el artículo veintiocho de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado de ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco, y su realización se llevará a efecto en el plazo de doce meses.

Artículo tercero.—Por los Ministerios de Hacienda y de la Gobernación se dictarán las disposiciones convenientes en ejecución de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARCICANO GONZÁLEZ

DECRETO 3121/1971, de 9 de diciembre, sobre construcción de casa-cuartel para la Guardia Civil en Atienza (Guadalajara).

Examinado el expediente instruido por el Ministerio de la Gobernación para la construcción de un edificio destinado a acuartelamiento de la Guardia Civil en Atienza (Guadalajara),